



BUIN, 06 ABR. 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 812 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 12 de Marzo de 2021 hasta el 12 de Abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 200, de fecha 30 de marzo de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la cancelación del Permiso de Circulación año 2021, correspondientes a los vehículos municipales placas patente GP GP-98, DL KD-24 y CC KV-34. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Permiso de Circulación año 2019.
- ✚ Impresión Sistema de Permisos de Circulación de los vehículos donde se refleja la multa de los vehículos correspondiente al Permiso de Circulación año 2020.
- ✚ Certificado de Emisiones Contaminantes.
- ✚ Certificado de Revisión Técnica y/o Certificado de Homologación.
- ✚ Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, año 2021.
- ✚ Ingreso Municipal N° 2182006, de fecha 30.03.2021, correspondiente al pago de las multas aplicadas a los vehículos municipales PPU DLKD-24; GPGP-98 y CCKV-34, por un monto total de \$15.404.-.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar de acuerdo a lo solicitado.

4.- El Correo Electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - Parque Automotriz rectifica el memorándum N° 200/2021, en el sentido de indicar que los permisos de circulación corresponden al año 2020, por la suma total de \$125.504.-.

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 236, de fecha 31 de marzo de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

### DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma total de **\$125.504.- (ciento veinticinco mil quinientos cuatro pesos)** a nombre del **Tesorero Municipal de Buin, RUT N°** correspondiente a los Permisos de Circulación año 2020 de los vehículos municipales que a continuación se indican:

Vehículo	Modelo	Adquisición	Placa Patente	Valor Permiso
Minicargador	WS50 Forway	2016	GP GP - 98	\$25.161.-
Autobus Mercedes Benz	OF 1722	2012	DL KD - 24	\$50.021.-
Camión Tolva Chevrolet	Tolva 4x3 NKR	2009	CC KV - 34	\$50.322.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$125.504.-</b>

2.- Cabe hacer presente que las multas correspondientes fueron canceladas con fecha 30 de marzo de 2021, a través del ingreso municipal N° 2182006, por la suma total de \$15.404.-.

3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", Centro de Costo 24.01.02.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA GMG. VZS. mss.  
*DISTRIBUCION:*

- Control.
- D.A.P.
- DIMAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Permiso de Circulación Vehículos Municipales Micargador y otros.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ALCALDE (S)**